



## **Proyecto**

### **PRIAS-LIF: Practicas Regenerativas Innovadoras para una Agropecuaria Sostenible**

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **para el/la Asistente en Comunicación Audiovisual e Institucional**

##### **1. Antecedentes**

La Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano tiene la misión de promover la convivencia armónica entre la sociedad y la naturaleza del Bosque Chiquitano, a través del conocimiento, valoración y conservación de su patrimonio natural y cultural. El Bosque Chiquitano es una de las ecorregiones de bosques secos tropicales a nivel global que aún mantiene gran parte de sus dimensiones originales. Su valor en términos ecosistémicos, sociales y económicos ha interesado a varias organizaciones científicas, de conservación y del propio Estado boliviano (nacional, departamental y municipal) en conocer y preservar sus valores naturales y culturales.

En la búsqueda de integrar la conservación especialmente de los bosques secos tropicales Chiquitano y Chaco con las actividades productivas agropecuarias se elaboró la propuesta Practicas Regenerativas Innovadoras para una Agropecuaria Sostenible que fue financiado por Land Innovation Fund (LIF). LIF es un fondo creado para fomentar la innovación para la sostenibilidad del campo agropecuario, buscando soluciones a uno de los mayores desafíos de la contemporaneidad: mejorar la producción sin incrementar la deforestación. Como resultado de un aporte inicial de Cargill y con gestión de Chemonics International, el fondo apoya iniciativas que promuevan una cadena de suministro de soja sostenible, y otros cultivos, libres de deforestación y conversión de la vegetación nativa, generando al mismo tiempo un impacto económico y socioambiental positivo en tres biomas prioritarios en América del Sur: Cerrado, Gran Chaco y Amazonía.

El proyecto Practicas Regenerativas Innovadoras para una Agropecuaria Sostenible (PRIAS-LIF) se crea con el financiamiento de Land Innovation Fund, con el objetivo de promover las prácticas de la agricultura regenerativa a través de experiencias piloto y estrategias de escalamiento entre grupos influyentes de productores a diferentes escalas, en diversos tipos y condiciones de suelo.



Un segundo objetivo es involucrar a las asociaciones de productores, propietarios de predios y tomadores de decisión en prácticas regenerativas a través de la difusión del conocimiento técnico y las ventajas económicas de la producción regenerativa necesarias para mejorar todas las cadenas de la producción agrícola de las cuales la cadena de la soja es una de las más favorecidas.

Uno de los impactos esperados del proyecto, es reducir la presión de deforestación en varias áreas de los ecosistemas Chiquitano, Cerrado, Chaco y Amazonía en Bolivia.

Los implementadores del Proyecto PRIAS-LIF son la Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC), como institución líder; la Asociación de Consorcios Regionales de Experimentación Agropecuaria (CREA Bolivia), como principal nexo con el sector agropecuario; y Conservation Strategy Fund (CSF), como analista económico de los beneficios e impactos del proyecto.

## **2. Justificación y características de la posición**

Se requiere contratar a un/una profesional cuyo perfil, formación y experiencia permitan realizar registro y desarrollar productos audiovisuales durante la vida del proyecto PRIAS-LIF y apoyar en la comunicación institucional.

La persona responsable de la posición deberá tener formación y experiencia demostrada en comunicación, comunicación audiovisual, producción audiovisual, diseño gráfico y soporte en el desarrollo de las acciones comunicacionales.

## **3. Objetivo de la posición**

Desarrollar productos comunicacionales, audiovisuales y gráficos que respondan a las acciones de comunicación contempladas y necesarias para el proyecto y la institución en base a los públicos y espacios de difusión establecidos.

## **4. Perfil deseable**

- Formación en Ciencias de la Comunicación o ramas afines.
- Experiencia laboral mínima de 4 años en implementación y seguimiento de planes de comunicación, difusión y visibilidad a nivel de proyectos o instituciones.
- Experiencia en producción audiovisual (preproducción, producción, postproducción, manejo del dron para toma de videos).
- Experiencia en fotografía (registro y edición de imágenes, manejo del dron para toma de imágenes).
- Conocimiento y buen manejo del equipo técnico para la producción audiovisual y fotográfica.



- Habilidad para realizar productos audiovisuales enfocados a diferentes públicos meta.
- Habilidad para realizar productos de diseño gráfico (artes digitales, productos impresos, etc.).
- Conocimiento de temáticas vinculadas a conservación del medio ambiente, áreas protegidas, agricultura, recursos hídricos de la Chiquitanía, cambio climático, entre otros.
- Manejo de herramientas técnicas y operativas suficientes que permitan desarrollar sus funciones, como MS Office (Word, Excel, PowerPoint).
- Manejo de programas necesarios para productos fotográficos y audiovisuales (Adobe Premiere, Adobe Audition, Adobe Lightroom, Adobe Photoshop y otros necesarios).
- Inglés avanzado (deseable).
- Disponibilidad para viajes frecuentes en el área que la institución determine.

## **5. Principales responsabilidades**

a) Responsable de la elaboración de productos audiovisuales y gráficos con las temáticas priorizadas por el proyecto PRIAS, según lineamientos y requerimientos establecidos por el equipo de comunicación, en coordinación con el equipo técnico.

b) Colaborar con el seguimiento a los distintos procesos comunicacionales a desarrollarse a lo largo del proyecto (talleres, convocatorias, procesos terciarizados comunicacionales, informes, etc).

c) Coadyuvar en la planificación de la difusión de los productos audiovisuales, de acuerdo con los públicos priorizados.

d) Apoyar con cualquier requerimiento que la institución requiera concerniente a comunicación y/o tema audiovisual.

## **6. Dependencia orgánica y funcional**

El/la asistente de comunicación audiovisual dependerá del responsable de Comunicación de la FCBC y del Supervisor General del Proyecto PRIAS-LIF.

## **7. Productos verificables de la posición**

- Productos audiovisuales determinados dentro del proyecto (videos, fotografías).
- Publicaciones e informes de métricas y alcances de las redes sociales del proyecto.



- Organización y soporte a presentaciones a nivel informativo y formativo para los productores sobre la importancia y los resultados de las evaluaciones que se vayan realizando.
- Generación y mantenimiento actualizado de carpetas digitales y físicas.
- Base de imágenes fotográficas debidamente ordenada y en formatos utilizables para diversas acciones de comunicación (jpeg, raw, dng, mp4, mov).
- Archivo de productos audiovisuales editados, organizado por temática, evento o actividad.

## **8. Plazo y Condiciones**

El contrato será por 10 meses, a partir de Agosto 2024 hasta Mayo del 2025.

El monto previsto como remuneración de la posición será de Bs 5.000 (Cinco mil 00/100 bolivianos), que incluye los beneficios de ley.

El/la Asistente en Comunicación Audiovisual e Institucional desarrollará su trabajo con base en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con viajes de campo previstos y/o requeridos por la institución y el proyecto.